ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**
1.085.295.777	CONTRATO No. **634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de agosto de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con Plena Autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de Reincorporación y los demás planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género	Para cumplimiento de la obligación Contractual #1, se realizaron las siguientes actividades: 1.1 . Se aplicó un instrumento de Caracterización a la persona en proceso de reincorporación con código 60-01817. 1.2 Se presentó el ISPPI del proyecto productivo individual de la persona en proceso de Reincorporación con código 60-01805 a la profesional de atención para su respectivo cargue en el SIRR. 1.3 Se presentaron a la instancia correspondiente los casos excepcionales de las personas en proceso de reincorporación 60-09385, 60.01817 y 60-06779. 1.4 el día 19 de agosto se participo en la reunión virtual organizada por el Grupo de Articulación Territorial donde se explicó el procedimiento y tiempo para cargar la información y la caracterización familiar.
2. Acompañar la Reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplimiento de la Obligación contractual #2 se realizaron las siguientes actividades: 2.1 Con las personas en proceso de reincorporación con código 60-13829 , 60-13667 y 60-13668, la línea de tiempo de su proceso y su paso a la fase de Reincorporación a Largo Plazo.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques Diferenciales.	Para cumplimiento de la Obligación contractual #3 se realizaron las siguientes acciones: 3.1.Componente Sostenibilidad Económica: 3.1.1 Se inició la Formulación del Proyecto Productivo de la Persona en Proceso de Reincorporación con código 60-04413, adelantando las siguientes gestiones: Registro del Predio en el Instituto Agropecuario Colombiano, Actualización cuenta bancaria, registro de marcas y registro único de vacunación del proveedor, actualización de experiencia laboral, actualización uso de suelos y sana posesión. 3.1.2 Se inició la formulación del Proyecto productivo de la persona en proceso de reincorporación con código 60-03057, adelantando la entrevista sociolaboral, cotizaciones y certificado de relaciones comerciales. 3.1.1.3.2 Componente Salud: 3.2.1 Se acompañó el día 9 de agosto al participante con código 60-01800 a cita con medicina general. 3.2.2 Se realizó la portabilidad de las personas en proceso de reincorporación con código 60-03634, 60-03666 y 60-06840. 3.3 Componente Familia: 3.3.1 Se realizó taller de cuidado a cuidador a la persona en proceso de Reincorporación con código 60-018000 fa3.4 Componente Educación: 3.4.1 Se realizó el cargo los certificados de promoción académica de los participantes con código 60-01800, 60-04424, 60-01787, 60-04414, 60-04423, 60-01805, 60-09375, 60-01731, 60-01731, 60-11778, 60-03647, 60-12002, 60-05303, 60-10043, 60-06833, 60-06749, 60-02136 y 60-03057. 3.4.2 Se realizó el trámite de aprobación del Crédito Condonable del Fondo ARN-ICETEX para la persona en proceso de reincorporación con código 60-06840 3.5 Componente Comunitario: 3.5.1 Con la personería municipal de El Rosario se concretó reunión con gabinete municipal para el día 17 de septiembre. 3.6. Componente Seguridad 3.6.1 Se orientó a la persona en proceso de reincorporación con código 60-01731 sobre la notificación de la Resolución 209 de 2022 emitida por la Unidad Nacional de Protección.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado	Para cumplimiento de la obligación contractual #4 se realizaron las siguientes acciones: 4.1 el día 17 de agosto se compartió a las personas en proceso de reincorporación la información sobre las carreras presenciales ofrecidas por el SENA Regional Nariño. 4.2 Se orientó al participante 60-10924 en la inscripción al tecnólogo virtual de proyectos agropecuarios del SENA. 4.3 Se suministró convocatoria laboral a la persona en proceso de reincorporación con código 60-02162 de la Cámara de Confecciones de Nariño

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**
	1.085.295.777 — CONTRATO No. **634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de agosto de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación contractual #5 se realizaron las siguientes acciones: 5.1 El día 2 de agosto se renovó el crédito condonable del fondo Icetex para la persona en proceso de reincorporación con código 60-09385. 5.2 El día 10 de agosto se cerro el trámite de legalización del Crédito Condonable del Fondo ARN-ICETEX para la persona en proceso de Reincorporación con código 60-06840.
6.Apoyar en la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y los otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo Familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación contractual #6 se realizaron las siguientes acciones: 6.1 Con la personería municipal de El Rosario se concretó reunión con gabinete municipal para el día 17 de septiembre con el fin de socializar las necesidades de los participantes en materia de Sostenibilidad Económica, Vivienda, Seguridad y Reconciliación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación contractual #7 se realizaron las siguientes acciones: 7.1 los días 11 y 12 de agosto se realizó desplazamiento al municipio de El Rosario, donde se atendieron a 6 participantes del proceso. 7.2 El día 24 y 25 de agosto se realizó desplazamiento al municipio de Policarpa atendiendo a 7 participantes del proceso. 7.3 El día 29 y 30 de agosto se realizó desplazamiento al municipio de Ricaurte atendiendo a 10 participantes del proceso.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas, requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	Para cumplimiento de la obligación contractual #8 se realizaron las siguientes acciones: 8.1 Para la presentación de los proyectos Productivos Individuales se realizaron las siguientes gestiones: 8.1.1 Se inició la Formulación del Proyecto Productivo de la Persona en Proceso de Reincorporación con código 60-04413, adelantando las siguientes gestiones: Registro del Predio en el Instituto Agropecuario Colombiano, Actualización cuenta bancaria, registro de marcas y registro único de vacunación del proveedor, actualización de experiencia laboral, actualización uso de suelos y sana posesión. 8.1.2. Se inició la formulación del Proyecto productivo de la persona en proceso de reincorporación con código 60-03057, adelantando la entrevista sociolaboral, cotizaciones y certificado de relaciones comerciales. 8.2 Familia 8.2.1 Se realizó la tercera atención en familia a la persona en proceso de Reincorporación con código 60-01800.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para cumplimiento de la obligación contractual #9 se realizó la siguiente actividad. 9.1 No se han recibido lineamientos para el cumplimiento de la referida función contractual.
10.Realizar oportunamente el registro de información confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para cumplimiento de la obligación contractual #10 se realizaron las siguientes acciones: 10.1 Se cargo en el Aplicativo SIRR el certificado de estudios de los participantes 60-01800, 60-04424, 60-01787, 60-04414, 60-04423, 60-01805, 60-09375, 60-01731, 60-01731, 60-11778, 60-03647, 60-12002, 60-05303, 60-10043, 60-06833, 60-06749, 60-02136 y 60-03057. 10.2 Se cargo en el Aplicativo SIRR el IR-F-104 de las personas en proceso de Reincorporación con código 60-09385, 60.01817 y 60-06779. 10.3 Se remitió a digitación las Planillas de Atención Psicosocial de los días 5, 11, 12 , 19, 22, 24 , 25, 28 y 29 de agosto.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la Correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para cumplimiento de la obligación contractual #11 se realizaron las siguientes acciones: 11.1 Se realizó entrega del FUID y documentación de los formatos de autorización y uso de datos de las personas en proceso de Reincorporación a las cuales se les aplicó el instrumento de caracterización individual. 11.2 Se remitió a la asistente de atención el formulario IR-F-135 para su cargue en el ISPPI de los proyectos de las personas en proceso de reincorporación con código 60-01805, 60-09385 y 60-01810.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**
1.085.295.777	CONTRATO No. **634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de agosto de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para cumplimiento de la obligación contractual #12 se participaron en los siguientes espacios: 12.1 Los días 4 y 5 de agosto se asistió de manera presencia a la jornada de Fortalecimiento en Formación Académica ofrecida por el Grupo de Articulación Territorial. 12.2 El día 11 de agosto se participó en la conferencia Auto 067 JEP-Registro en SIRR. 12.3 el día 19 de agosto se participó en la videoconferencia creación grupo familiar en Reincorporación
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del entre el día 01 y el día 31 del mes de agosto y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 634-2022, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

FIRMA:

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de agosto de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"